AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña Vitori Montori, Dña Judith Hualde, D. Miguel Mendi, Dña Carmen Zapatería, D. Juan Ignacio Resa, D. Jesús Ducar, D. Francisco Floristán, D. José María López.

No asisten D. Eduardo Sanz y Dña Zoraida Castillejo.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 14 horas del día 29 de diciembre de 2006, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron y aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2006.

2.- ARRENDAMIENTO DE LA FINCA DEL VIVERO.

Se informó al Pleno que la Sociedad Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A. había remitido un borrador de contrato para el arrendamiento del Vivero, finca propiedad del Ayuntamiento que se encuentra localizada en el Soto Alto.

También se había remitido informe en el que se hace relación a los antecedentes de dicha finca, la situación actual y la propuesta para plantar diferentes clases de chopos y con distintos marcos de plantación para llevar a cabo un proyecto de investigación sobre producción de biomasa con especies de crecimiento rápido.

Se informa al Pleno que la Comisión de Agricultura y Comunales había estudiado el borrador del contrato y el informe sobre el Vivero y en principio no veía obstáculos para que dicha Sociedad siga trabajando e investigando en dicha finca, si bien dado que existe en marcho un expediente de concentración parcelaria, sería oportuno saber si la zona del Vivero va a ser objeto de concentración, y en tal supuesto convendría

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

arrendar por un año o prorrogar el contrato existente hasta que dicho proceso finalice, entendiendo que no ve inconveniente para seguir arrendando dicha finca en el supuesto de que la zona no sea objeto de concentración o una vez que haya finalizado ésta.

Por unanimidad de los asistentes se acordó efectuar un contrato de arrendamiento por un año o prorrogar el existente hasta que finalice el proceso de concentración.

En el supuesto de que la zona en donde se encuentra el Vivero no fuese objeto de concentración podría arrendarse en los términos expuestos en el borrador redactado.

3.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que recientemente se había recibido la siguiente documentación:

a)Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación al Recurso de Casación presentado por varios vecinos de Valtierra contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que desestimó la reclamación presentada por grave deterioro sobre sus inmuebles y la petición de indemnización de daños y perjuicios.

En dicho Auto se declara la inadmisión del Recurso de Casación interpuesto por D. Emiliano Castillejo Prat, Dña Josefina Jaso Mendi, y Dña Rosa Cizaurre Lizari contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, resolución que se declara firme y con imposición de costas a los recurrentes.

Una vez conocido el contenido del Auto a que se ha hecho relación el Sr. Alcalde informó que recientemente había mantenido una reunión con el Consejero de Ordenación del Territorio y Urbanismo al objeto de encontrar alguna subvención para que estas personas que han perdido sus viviendas puedan rehacer de alguna forma su vida.

El Sr. Consejero le informó que convendría solicitar de la Confederación algún tipo de ayuda, para que a su vez el Gobierno de Navarra también concediera subvención como se ha hecho en otros Municipios.

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

El Sr. Alcalde también informó a la Corporación que se había reunido con los afectados para informarles oficialmente del expediente y manifestarles que a partir de enero el Ayuntamiento no abonaría los alquileres de las viviendas que están ocupando, y que se comprometía a hacer un estudio geológico de los terrenos para conocer si puede edificarse sobre los mismos.

También les trasladó a los interesados las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para obtener algún tipo de ayudas.

El Pleno se dio por enterado.

b)Nombramiento de Jueces de Paz Titular y Sustituto.

Se dio lectura al escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 15 de diciembre, en el que se da cuenta que la Sala de Gobierno de ese Tribunal ha nombrado mediante designación directa a D. Francisco Resa Hualde y Dña Juana María Moreno Llorente , Jueces Titular y Sustituto respectivamente del Juzgado de Paz de Valtierra.

El Sr. Alcalde en relación a este tema, sin querer entrar en mas detalles, manifiesta que no ha sido el Pleno sino el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, quien ha hecho las designaciones.

El Pleno se da por enterado.

c)Expediente de reclamación presentada por D. Victor Urbieta Gil.

Con fecha 11 de diciembre se ha remitido al Ayuntamiento por parte de Aldave Asesores y Consultores de Seguros un escrito informando sobre la reclamación presentada por D. Victor Urbieta por lesiones provocadas como consecuencia de la cornada recibida el pasado 18 de agosto en la pierna, durante la celebración del encierro de reses bravas de la localidad de Valtierra.

En dicho escrito se manifiesta que la compañía Axa aseguradora de la responsabilidad civil rehusa cualquier consecuencia económica, al

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

no encontrar en las circunstancias de los hechos responsabilidad por su parte y por lo tanto de la citada compañía.

No obstante lo anterior el Sr. Urbieta queda en libertad para ejercitar cuantas acciones considere conveniente en defensa de sus intereses, y si fuese así, la compañía procedería a la defensa de los intereses del Ayuntamiento.

El Pleno se dio por enterado y acuerda que se notifique a D. Victor Urbieta Gil esta negativa de la compañía a abonar cualquier tipo de indemnización a los efectos oportunos.

d)Setocur. Servicio de Expedientes Técnicos y Jurídicos.

El Pleno tuvo conocimiento del escrito de fecha 30 de noviembre de 2006, remitido por Setocur relativo al asesoramiento técnico y jurídico para la tramitación de solicitudes y ayudas relacionadas con la partida del 1% cultural.

El pleno se dio por enterado.

e) Resolución de la Alcaldía nº 138/2006 sobre adjudicación de redacción del Boletín Municipal para el año 2007.

El Pleno tuvo conocimiento de la Resolución nº 138/2006 de la Alcaldía para la adjudicación a Enfoque Servicios Audiovisuales y Publicitarios la redacción del Boletín de Información Municipal para el año 2007 en la cantidad de 1.533,62 € trimestrales mas IVA.

El Pleno se dio por enterado y ratifico dicha adjudicación.

f)Escrito de Club y Asociaciones de Valtierra.

Se dio cuenta del escrito remitido por la Asociación de Jubilados, de Padres del Colegio Público Felix Zapatero, ValtierraJoven, Club Juvenil La Higuera y Asociación de Mujeres “La Torraza” en el que exponen que una vez efectuado el balance de las Fiestas Patronales, las asociaciones coincidimos en la carencia de lo principal para las Fiestas de nuestro pueblo, como es una plaza que no tenemos donde se pueda disfrutar de las vaquillas.

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Por todo ello dichas Asociaciones ponen en conocimiento del Ayuntamiento el deseo por parte del pueblo de Valtierra de contar con una plaza si puede ser para las Fiestas de San Ireneo de 2007.

El Pleno se dio por enterado.

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL CUARTO TRIMESTRE.

El pleno se dio por enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el cuarto trimestre del ejercicio, haciéndose una entrega de la relación de las mismas a cada uno de los portavoces municipales.

5.- MOCIONES.

El Grupo Municipal PSN-PSOE presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento del tenor literal siguiente:

La radioterapia es un tratamiento que sólo se presta desde el Hospital de Navarra. Además de disponer de sólo un aparato en la sanidad pública, este está obsoleto y debería de haberse sustituido hace más de 4 años. El retraso tan importante y preocupante de la construcción del centro oncológico, que albergará el nuevo equipamiento, hace que nuestra sanidad siga malfuncionando con este antiguo equipo.

Por otra parte, si ya de por sí es una carga tener que recibir sesiones de radioterapia en las diferentes enfermedades oncológicas, todavía se agrava más y supone un sobrecoste considerable en pacientes que obligatoriamente se deben de desplazar desde zonas alejadas de Pamplona para recibir la radioterapia.

Es cierto que el equipo tecnológico necesario es muy específico y requiere de unos importantes y complicados requisitos para su ubicación, además de necesitar un número considerable de pacientes, por lo que no parece oportuno por el momento ubicarlos en los hospitales comarcales. Sin embargo, ya que se obliga a los pacientes a desplazamientos importantes por la distancia y frecuentes por el número de sesiones de radioterapia, parece adecuado cuando menos asumir el coste del transporte , y evitar de esta forma la discriminación que padecen también en este aspecto los ciudadanos que residen fuera de Pamplona y la Comarca.

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista propone al Plano del Ayuntamiento de Valtierra la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de Navarra a que asuma el coste del transporte de los pacientes que acuden a tratamientos de radioterapia.

2º.- Trasladar a los medios de comunicación el acuerdo adoptado.

Dicha moción fue aprobada por unanimidad de los asistentes en los términos expuestos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el capítulo de Ruegos y Preguntas se efectuaron las siguientes preguntas:

D. José María López dirigiéndose a Carmen Zapatería presidenta de la Comisión de Festejos, pregunta si ahora está de acuerdo en que se haga una nueva plaza de toros, pues en su día manifestó que mientras fuese Presidenta de la Comisión no se haría dicha plaza.

Dña Carmen Zapatería contesta que sigue pensando lo mismo, que si se somete dicho tema a votación, en ese momento decidirá cual es su voto, y que por supuesto es una decisión propia y no supeditada a decisión de otros. Personalmente considera que la Plaza no es necesaria, pero que si el pueblo lo pide posiblemente votaría “sí”.

D. Francisco Floristán insiste de nuevo en que los acuerdos que se adoptan en el Pleno y en los diferentes órganos municipales deben de cumplirse a la mayor brevedad posible.

También manifiesta D. Francisco Floristán que le preocupa las nulas medidas de seguridad que a su juicio se han colocado en el edificio en construcción en la calle Valle del Baztán. Se lo ha comentado a la Aparejadora Municipal y no comparte la tesis de ésta.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Alguacil y la Aparejadora tienen que supervisar las obras cuando están en construcción.

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Finalmente D. José María López afirma que en el mes de octubre, algún concejal le había manifestado a su hijo que él había manifestado que la cueva en la que hubo problema de enganche de luz fraudulento, debía desposeerse a los que la utilizaban, y dársele a Francisco Morella. Jamás he realizado esa afirmación. Que conste en acta.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 14 horas y 45 minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presenta acta. Doy fe.